

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 05 DIC 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le encomendara al agente categ. 23 P.A.y.T, personal de gabinete de esta Presidencia Dn. Andrés CHIESA, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales.

Que en virtud de ello, corresponden extender ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Andrés CHIESA, agente categ. 23 P.A y. T, personal de gabinete de Presidencia, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año, para realizar diversas gestiones en organismos nacionales, encomendadas por el suscripto.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre de Andrés CHIESA, agente categoría 23 P.A.y.T, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

241 / 02